



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La Suscrita Delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo No. 586-2024 de fecha 28 de agosto del año 2024, por este acto procede a notificar al/ la abogado (a) **NORMA ELIZABETH AMADOR LAGOS**, actuando en su condición de apoderado (a) legal de la sociedad mercantil denominada **COMPASSION INTERNATIONAL INCORPORATED**, de la providencia que consta en el expediente administrativo No. **SG-RRF-166-2025**, que literalmente dice: "SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS.- Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecisiete (17) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025). Visto y analizado el informe que antecede, téngase por admitido el Recurso de Reposición, presentado ante la Secretaría General de esta Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas por la abogada **NORMA ELIZABETH AMADOR LAGOS**, actuando en su condición de apoderada legal de **COMPASSION INTERNATIONAL INCORPORATED**, de conformidad a lo establecido en el Artículo 172 del Código Tributario contenido en el Decreto No.170-2016. **EN CONSECUENCIA:** De acuerdo con lo solicitado por la recurrente, procédase a la apertura a prueba por un término legal de un (1) mes contado a partir del día siguiente de la notificación de la presente providencia, a fin de que acredite las pruebas que considere oportunas. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Artículos 2 numeral 23), 14 numeral 10), 88, 90, 91, 92, 93, 171, 172 y 173 del Código Tributario contenido en el Decreto No. 170-2016; 116 y 121 de la Ley General de la Administración Pública; 64 y, 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo. **NOTIFÍQUESE. - (FYS) GERSSON ORLANDO SIERRA SECRETARIO GENERAL**". - De conformidad con lo establecido en los artículos 88, 89 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto 170-2016.

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince (15) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

BRIGHETTE RASHEL ALVARADO AGUILAR
Delegada de la Secretaría General
Acuerdo Número 586-2024

PLOG